TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN
—Promoviendo confianza—

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

PRECIOS REFERENCIALES

"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CONTRATO N° 39/2022 - M&C	CONTRATO N° 05/2021 - AMARILLA	ID 409234	NGO S.A.E.C.A.	PROMEDIO PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL PAC
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	12.000 BTU	2.622.000			5.030.000	3.826.000	2	7.652.000
2		24.000 BTU	5.290.000	4.340.000	5.060.000	11.755.000	6.611.250	8	52.890.000
3		36.000 BTU	8.904.000		9.460.000	13.585.019	10.649.673	17	181.044.441
4		60.000 BTU	13.255.200	10.390.000	12.550.000	18.900.800	13.774.000	9	123.966.000
TOTALES							**34.860.923**	**36**	**365.552.441**

Lic. Carlota Franco Va
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A.DAAF

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Coordinación Administrativa
Departamento de Servicios

M (Conee)

CONTRATO MH-SET N° 39 /2022

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 635/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 409.572 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	541	10	1	99	263.296.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 11/2022 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 125 de fecha 17 de Octubre de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

M&O BUSSINES
de Mima Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

15 (QUINCE)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 39 /2022

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total guaraníes
1	Acondicionador de aire tipo Split techo pared de 12.000 BTU frio/calor.	Unidad	Unidad	4	2.622.000	10.488.000
2	Acondicionador de aire tipo Split techo pared de 24.000 BTU frio/calor.	Unidad	Unidad	16	5.290.000	84.640.000
3	Acondicionador de aire tipo Split techo pared 36.000 BTU frio/calor.	Unidad	Unidad	4	8.904.000	35.616.000
4	Acondicionador de aire tipo Split tipo piso-techo de 60.000 BTU frio/calor.	Unidad	Unidad	10	13.255.200	132.552.000
Total						**263.296.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs 263.296.000 (guaraníes doscientos sesenta y tres millones doscientos noventa y seis mil)** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato regirá hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos según el Plan de Entrega de bienes y/o servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

M&O BUSSINES
de Mima Celeste Coronel Agüero
RUC: 5007180-1

16 (DIEZ Y SEIS)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mbarendimba
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 05/2021

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°289/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 379.521----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	541	10	3	99	479.048.800

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 53 de fecha 7 de abril del 2.021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

MH-SET/DAAF/DC/

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Coordinación Administrativa
Departamento de Servicios

17 (DIECE Y SIETE)

CONTRATO MH-SET N° 05 /2021

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	Acondicionador de Aire tipo Split Techo de 24.000 BTU frio-calor	Unidad	Unidad	25	4.340.000	108.500.000
2	Acondicionador de Aire tipo Split Techo-Pared de 60.000 BTU frio-calor	Unidad	Unidad	35	10.390.000	363.650.000
	Precio total					**472.150.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 472.150.000** (guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones ciento cincuenta mil), con el impuesto al valor agregado incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

Coordinación Administrativa
Departamento de Servicios

AB(DIEZ Y OCHO)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 446/2022**, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.234.-**

Tipo	Prog.	Sub.Prog.	Proy	SubGrupo OG	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
1	001	00	13	541	30	302	99	Gs. 311.540.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SSEAF" - ID N°: 409.234**, convocado por el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF" - DCI-ALA/2015/038-760**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución UEP ALA N° 05/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

a) El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme al presente contrato.

b) Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Presente asciende a **Gs. 311.540.000 (guaraníes trescientos once millones quinientos cuarenta mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluidas todas las cargas impositivas, tasas u otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios/bienes prestados/entregados, a entera satisfacción del CONTRATANTE.

c) El precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, son los que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU	8	GOTZE	China	IN-18H3A	Gs. 4.750.000	Gs. 38.000.000
2	Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU	23	GOTZE	China	CS-24H3A	Gs. 5.060.000	Gs. 116.380.000
3	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU	6	GOTZE	China	CUA-36HR1-A /COT-36HSR1	Gs. 9.460.000	Gs. 56.760.000
4	Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU	8	GOTZE	China	CUA-60CHR1-A /COT-60HSR1	Gs. 12.550.000	Gs. 100.400.000
Precio Total							**Gs. 311.540.000**

Total: guaraníes trescientos once millones quinientos cuarenta mil.

d) El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

e) La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Lic. Celeste Fernández Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A.DAAF

Götze Ingeniería
DÉCIMA Y TTE. ELTIENE - TELF. 672.77840

19 (diez y nueve)

Asunto: RE: Pedido de precios referenciales
De: Diego Pigola <diego.pigola@ngosaeca.com.py>
Fecha: 12/05/2023 05:01 p. m.
A: Mario Lopez <mariolopez@set.gov.py>
CC: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>

Buenas tardes Arquitecto.

Adjunto precios de referencia.

Saludos

Ing. Diego Pigola
NGO SAECA

De: Mario Lopez <mariolopez@set.gov.py>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 14:11
Para: Diego Pigola <diego.pigola@ngosaeca.com.py>
Cc: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>
Asunto: Pedido de precios referenciales

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

SEÑORES NGO S.A.E.C.A.
Me dirijo a Ud. en el marco del Llamado de ***" ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SET - MH"*** que está encarando la Sub Secretaría de Estado de Tributación, a fin de solicitarles sus precios referenciales de los rubros citados en la planilla que se adjunta.

Esperando contar con su valiosa colaboración, aprovecho para saludarlos cordialmente.

Arq. Mario Abel López

Adjuntos:

Planilla de precios - Llamado adquisición de AA para la SET (2) DOS.pdf 84,9 KB

Coordinación Administrativa Financiera
Departamento de Servicios
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES - ASUNCIÓN Y REGIONALES

Potencia	Total	Cant.	Ubicación	Marca - Tipo	Provisión de Equipo	Instalación de cañería (12 metros)	Montaje y Puesta en Marcha	Alimentación eléctrica (20 metros)	Precio Unitario	Precio Total
12000	2	2	Edificio Central de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Edificio Eligio Ayala) - Yegros esq. Mcal. López	TOKYO - On/off	2.760.000	1.740.000	270.000	260.000	5.030.000	10.060.000
24000	8	5	Edificio Central de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Edificio Eligio Ayala) - Yegros esq. Mcal. López	TOKYO - On/off	8.570.000	1.965.000	340.000	260.000	11.135.000	55.675.000
		2	Regional Impositiva Sur (Encarnación) - Ruta Internacional c/Avda. San Blas (al costado del Correo Paraguayo)	TOKYO - On/off	8.570.000	2.240.000	385.000	310.000	11.505.000	23.010.000
		1	Oficina Impositiva de Boquerón (Loma Plata) - Calle Ultima y Avenida Central	TOKYO - On/off	8.570.000	2.470.000	385.000	330.000	11.755.000	11.755.000
36000	17	6	Edificio Central de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Edificio Eligio Ayala) - Yegros esq. Mcal. López	TOKYO - On/off	10.300.019	2.370.000	400.000	515.000	13.585.019	81.510.114
		8	Edificio de la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales, de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales (DGROR-DAAF-DACCF) Yegros esq. Eligio Ayala	TOKYO - On/off	10.300.019	2.370.000	400.000	515.000	13.585.019	108.680.152
		1	TOKYO - On/off	TOKYO - On/off	10.300.019	2.370.000	400.000	515.000	13.585.019	13.585.019
		1	Regional Impositiva Oeste - San Lorenzo - Julia Miranda Cueto c/ Rodríguez de Francia	TOKYO - On/off	10.300.019	2.370.000	400.000	515.000	13.585.019	13.585.019
		1	Oficina Impositiva de Villarrica - Mcal Estigarribia esq. Gregorio Benítez	TOKYO - On/off	10.300.019	2.480.000	400.000	556.000	13.736.019	13.736.019
60000	9	3	Edificio Central de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Edificio Eligio Ayala) - Yegros esq. Mcal. López	TOKYO - On/off	15.000.000	2.985.800	400.000	515.000	18.900.800	56.702.400
		3	Edificio de la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales, de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales (DGROR-DAAF-DACCF) Yegros esq. Eligio Ayala	TOKYO - On/off	15.000.000	2.985.800	400.000	515.000	18.900.800	56.702.400
		1	Regional Impositiva Sur (Encarnación)- Ruta Internacional c/Avda. San Blas (al costado del Correo Paraguayo)	TOKYO - On/off	15.000.000	3.350.000	550.000	595.000	19.495.000	19.495.000
		1	Oficina Impositiva de Misiones (San Juan Bautista) - Calle Monseñor Rojas N° 650	TOKYO - On/off	15.000.000	3.350.000	550.000	610.000	19.510.000	19.510.000
		1	Regional Impositiva Oeste - San Lorenzo - Julia Miranda Cueto c/ Rodríguez de Francia	TOKYO - On/off	15.000.000	2.985.800	400.000	515.000	18.900.800	18.900.800

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

20 (veinte)

DICTAMEN UOC N° 21/2023

Asunción, 14 de julio de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.742 – ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233014021 – **MEMO CA/DS N° 171/2023**, en el cual, el Dpto. de Servicios remite las especificaciones técnicas para el llamado de **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 21/2023

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre contratos y potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio* tomando el precio entre contratos y potenciales oferentes de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes trescientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno (Gs. 365.552.441), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES